

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2020-00058

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: OLGA SUSANA ROMERO BUSTOS

Supatá Cundinamarca, 19 de agosto de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informándole que se realizó el traslado de la liquidación del crédito y dentro del término no se presentaron objeciones u excepciones a la misma. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO